

A CIEN AÑOS DE ANNUAL

La guerra de Marruecos

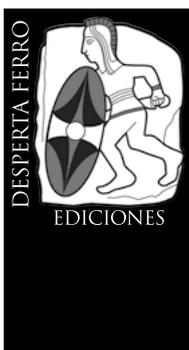
Daniel Macías Fernández (ed.) - Epílogo de Lorenzo Silva



A CIEN AÑOS DE ANNUAL

A CIEN AÑOS DE ANNUAL
LA GUERRA DE MARRUECOS

Daniel Macías Fernández (ed.)
Epílogo de Lorenzo Silva



A cien años de Annual
Macías Fernández, Daniel (ed.)
A cien años de Annual / Macías Fernández, Daniel (ed.)
Madrid: Desperta Ferro Ediciones, 2021 – 576 p. ; 23,5 cm – (Historia de España) – 1.ª ed.
D.L.: M-7828-2021
ISBN: 978-84-122212-8-2
94(460) 066.2
(647)

A CIEN AÑOS DE ANNUAL
La Guerra de Marruecos
Daniel Macías Fernández (ed.)

© de esta edición:

A cien años de Annual

Desperta Ferro Ediciones SLNE

Paseo del Prado, 12, 1.º derecha

28014 Madrid

www.despertaferro-ediciones.com

ISBN: 978-84-122212-8-2

D.L.: M-7828-2021

Diseño y maquetación: Raúl Clavijo Hernández

Editor técnico: Daniel Macías Fernández

Coordinación editorial: Mónica Santos del Hierro

Revisión técnica: Alberto Pérez Rubio y Jesús Jiménez Zaera

Primera edición: mayo 2021

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Todos los derechos reservados © 2021 Desperta Ferro Ediciones. Queda expresamente prohibida la reproducción, adaptación o modificación total y/o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento ya sea físico o digital, sin autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo sanciones establecidas en las leyes.

Impreso por: Advantia Comunicación

Impreso y encuadernado en España – *Printed and bound in Spain*

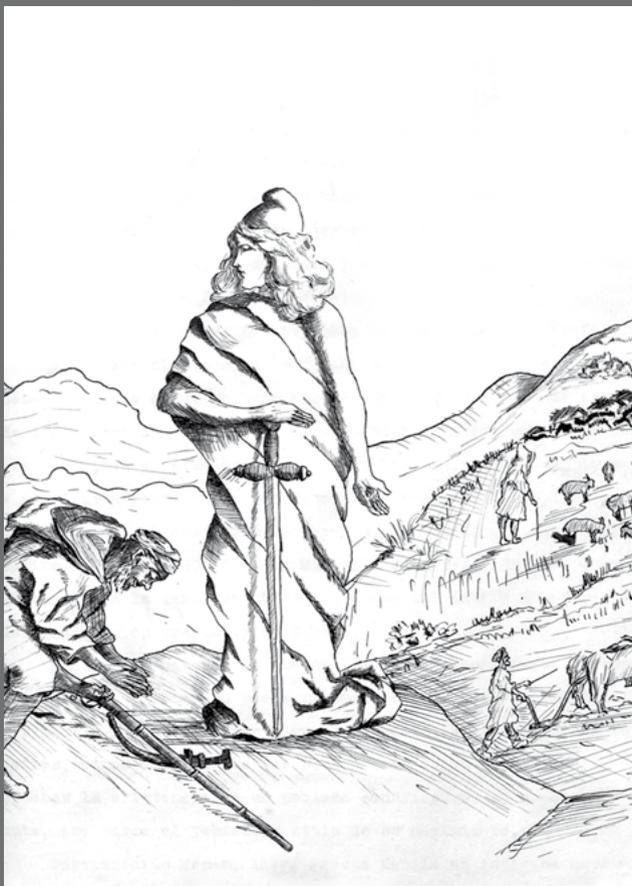
Desperta Ferro agradece a las personas que han cedido imágenes de archivos particulares para publicarlas en este libro; buena parte de ellas son inéditas.

Hemos intentado que las fotografías incluidas en el libro, procedentes tanto de archivos e instituciones como de colecciones particulares, sufran los menos retoques posibles. Puede que no luzcan espectaculares, pero el solo hecho de que se hayan conservado estos cien años ya les aporta el suficiente valor. Por ello, en algunas pueden apreciarse daños o defectos; recordemos que muchas se tomaron en pleno campo de batalla, por lo que las condiciones de conservación no siempre serían las adecuadas.

ÍNDICE

	Introducción. <i>Sorbos de hiel: Annual y las campañas de Marruecos</i> Daniel Macías Fernández	IX
1	LA LLAMADA DEL IMPERIO: LA «CUESTIÓN MARROQUÍ» EN LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA (1859-1912) Juan Carlos Pereira Castañares y José Carlos Aránguez Aránguez	1
2	EL «PROTECTOR»: EL EJÉRCITO ESPAÑOL DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX José Vicente Herrero Pérez y Fernando Puell de la Villa	29
3	«REBELDES», CONTRABANDISTAS Y AVENTUREROS: LAS HARCAS RIFEÑAS Y SUS ALIADOS María Rosa de Madariaga Álvarez-Prida	77
4	DOCE AÑOS DE SANGRE, DINERO Y NEGOCIACIONES (1909-1921) Francisco Escribano Bernal	119
5	UN PROTECTORADO A REGAÑADIENTES. 1921: EL DESASTRE DE ANNUAL Julio Albi de la Cuesta	163
6	EL IMPERIO ESPAÑOL CONTRAATACA (1921-1925) Roberto Muñoz Bolaños	229

7	POR AIRE, POR MAR, POR TIERRA: DE ALHUCEMAS A LA VICTORIA	
	Ramón Díez Rioja	281
8	PIOJOS, RATAS Y MOSCAS: MARRUECOS Y EL SOLDADO ESPAÑOL	
	Daniel Macías Fernández	329
9	LA SOMBRA MARROQUÍ: CONSECUENCIAS POLÍTICAS DE LAS CAMPAÑAS NORTEAFRICANAS	
	Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo	383
10	PERCEPCIONES, IMAGINARIOS Y MEMORIA DE LAS CAMPAÑAS DE MARRUECOS	
	Alfonso Iglesias Amorín	419
11	LA FOTOGRAFÍA: DE LA GUERRA DE ÁFRICA A LA GUERRA DEL RIF (1859-1927)	
	Juan Miguel Sánchez Vigil	457
	<i>Epílogo. Antes y después de Annual</i>	
	Lorenzo Silva	499
	Bibliografía	521
	Relación de autores	539
	Índice analítico	543



La Tierra es un pavo real y Marruecos es su cola, reza un proverbio árabe. No destrocemos los españoles semejante hermosura en el ideal mahometano; no aspire el partido africanista a arrancar violentamente alguna de esas bellas plumas; aspire no más a tomarlas cuando ellas se inclinen, cuando en ellas se columbre el dolor; contemple y acaricie ese penacho rico y variado.¹

Capitán Antonio García Pérez

INTRODUCCIÓN

Sorbos de hiel: Annual y las campañas de Marruecos

Daniel Macías Fernández

Todo empezó con una derrota y el fin de un viejo imperio: 1898. En un periodo de soldadura entre siglos, una época de enormes cambios tecnológicos, sociales, culturales, económicos... En una etapa de la historia en la que las viejas potencias dejaban paso a nuevas naciones imperiales, España era derrotada por Estados Unidos. La primera se convertía en una nación moribunda a ojos del mundo –civilizado– y la segunda aceptaba la llamada del imperio: la diosa Fortuna era caprichosa, quien fuese potencia hegemónica se convertiría en un país encerrado en una Península y unas escasas islas adyacentes... Pero había algo más, las plazas de soberanía en el norte de África. No fueron pocos los que pensaron en la providencia: estaba ahí por algo ¿señalaban el camino? El condecorado –en la Guerra de Independencia de Cuba– capitán Antonio García Pérez escribió en 1908, antes del comienzo de las campañas de Marruecos, un texto que se adivina profético en algunas de sus sentencias:

La rota portentosa de 1898 redujo considerablemente los dominios de nuestra Patria; siglos enteros nos hicieron heroicos y desprendidos, hidalgos y despreocupados; fuimos el cetro de la civilización a Oceanía y América y regresamos con la aureola del valor esplendoroso; nos admiró el mundo entre nubes nacarinas, entre celajes sanguíneos, entre vítores y palmas.

Página anterior. Ilustración incluida en *Intervenciones militares de Yebala Central. Kabilas de Beni Hassan y Beni Lait*, 1932. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

La Providencia nos empuja hoy hacia África, como ayer nos impulsara hacia selváticas e ignoradas tierras; nuestro destino, ¡triste es decirlo! Parece un remedo de las amarguras del mártir del Gólgota; redimimos a los pueblos y ellos más tarde nos crucifican.

¡Bendito sea, pues, ese secreto designio que nos toma por campeón y luego nos hace probar el cáliz de la amargura! Marruecos será nuestra ilusión y nuestra tumba; y felices los que hoy caminamos en brazos de esa esperanza conduciendo la enseña patria [...]²

Y la enseña patria se paseó por Marruecos, al menos por el minúsculo trozo de sultanato que le fue asignado al Gobierno de Madrid en los acuerdos internacionales. Aunque ese destino manifiesto que algunos creyeron ver en el Magreb eran más cantos de sirena, de esos que llevaban a los barcos al naufragio. Las mentes preclaras de Isabel la Católica, Carlos III, Floridablanca, O'Donnell, Cánovas del Castillo o Maura, aquellos que, de una u otra forma, señalaron, o actuaron, para situar la frontera de España en el Atlas o quién sabe si más allá *—plus ultra—* no adivinaron la cantidad de tragos que la patria iba a dar al «cáliz de la amargura».

Las ansias imperiales de finales del siglo XIX se explican por la propia visión del mundo que se tenía en ese momento. Appetitos que, por cierto, no incluían al común del pueblo español, cansado de guerras y derrotas. La creencia *científica* en la existencia de razas, cada cual dotada de ciertos atributos biológicos que la hacía superior o inferior. Lo dicho se mezclaba con ideas nacionalistas, muchas veces basadas en el odio al «otro» —francés, otomano, inglés, alemán, ruso...— o, cuando menos, en la desconfianza, habitualmente aderezada con algún toque de revancha por alguna afrenta histórica, ya fuera real o imaginada. Era un periodo de fuerte eurocentrismo, la *civilización* había de extenderse por el mundo de los *salvajes*. Esta era la «carga del hombre blanco», la cual consistía en enviar a los mejores de entre los europeos a colonizar pueblos primitivos, calificados como entes a medio camino entre niños y demonios.

Racismo, nacionalismo agresivo y superioridad moral eran los ingredientes principales del cóctel imperial. A través de ese prisma es cómo hay que entender las guerras coloniales. Las potencias en expansión y sus agentes colonizadores se mostraron incrédulos ante algunas resistencias indígenas; la pregunta que les debió de cruzar la

mente se parecería a: ¿cómo es posible que rechacen la civilización, la modernidad, el avance? Debió de ser algo similar a lo que hoy piensan algunos Gobiernos democráticos cuando tratan de llevar las bondades de tal régimen político a todos los rincones del mundo y son rechazados. ¿Cómo es posible? La respuesta es válida para ambos casos: resisten ante el invasor y rechazan las señas de identidad de este. Supongo que la célebre frase de la película *Gladiator* viene al caso; el protagonista –Máximo– contesta a la afirmación de su camarada de armas Quinto acerca de la resistencia de los germanos: «¡Hay que saber cuándo se es conquistado!» con un: «¿Tú lo sabrías? ¿Y yo?». Se suele decir que la historia la escriben los vencedores; lo cierto es que todo es cuestión de perspectiva. Napoleón Bonaparte, gran vencedor y derrotado –dos veces–, se acordaba de los españoles el día 6 de mayo de 1816. El exilio en la isla de Santa Elena hace recapacitar a cualquiera. La pregunta que brotaba de la mente del estratega corso era la siguiente: ¿por qué los españoles rechazaban la modernidad liberal que se les ofrecía –imponía, en realidad– y se aferraban al oscuro absolutismo y sus rémoras? Dejemos que el genio de la estrategia militar se explique:

Mis tropas iban a retirarse; me dije entonces, y me digo todavía, que brindé el mayor beneficio que jamás se ha ofrecido a pueblo alguno. [...] Yo esperaba sus bendiciones, pero resultó lo contrario: desdeñaron sus propios intereses para no ocuparse más que de la afrenta; se indignaron por la idea de la injuria, se rebelaron contra el uso de la fuerza y todos se alzaron en armas.³

Los españoles se opusieron a los franceses con ferocidad, aun cuando estos traían los dones del liberalismo y, en definitiva, de la modernidad. Casi cien años después, los resistentes indígenas a la causa española también se resistían a los presentes civilizatorios que las fuerzas europeas les llevaban y no fueron fácilmente sometidos. Las campañas de Marruecos duraron casi dos décadas (1909-1927) y los miles de hombres que hubieron de combatir en los campos de África, que murieron en tal escenario y que mataron en el mismo –a eso se va a la guerra–, se llevaron de ese continente recuerdos indelebles que los acompañaron el resto de su vida. Muchos también regresaron con secuelas físicas y psicológicas. En las campañas nor-africanas hubo héroes y villanos pero, sobre todo, hubo personas

empujadas por las circunstancias o el deber para dar lo mejor y lo peor de sí mismas.

En el centenario del Desastre de Annual, catalizador de heroicidades y felonías patrias, el libro que el lector tiene en sus manos explica, desde múltiples puntos de vista y diversos enfoques, un complejo, y todavía desconocido, acontecimiento histórico. Lo cierto es que el calado de aquella derrota militar, en la que no menos de 7000 soldados españoles perecieron y que algunos cifran en 14 000, fue más allá de lo estrictamente castrense. Hubo serias consecuencias políticas que enlazan con el golpe de Primo de Rivera e, incluso, con el golpe de Estado de 1936 y el estallido de la Guerra Civil. La figura del rey Alfonso XIII fue apuntada por algunos sectores críticos como último culpable de la debacle imperial. *Annual* impactó en la conciencia de los españoles y un habitualmente *pacífico* pueblo, en general contrario a la expansión imperial y a la guerra, clamó venganza. El año de 1921 tuvo una importancia manifiesta para la historia de España. En verdad, las propias campañas de Marruecos donde se inserta fueron acontecimientos claves y se anclaron en la memoria colectiva nacional. No existe una ciudad en nuestro país que no tenga una plaza, calle, barrio, monumento, monolito, placa o similar que aluda a las guerras norteafricanas: el cabo Noval, África, Tetuán, Alcántara, Gurugú... Incluso Francisco Franco –estatua de comandante del Tercio en Melilla hasta hace unos días–. A pesar de ello, muchos no recuerdan hoy las andanzas patrias en lo que fue el Protectorado. ¿Cómo es posible? Puede ser porque al pueblo español aún le quedaban por sorber los peores tragos de ese «cáliz amargo» del que hablaba el capitán García Pérez: la Guerra Civil española. Brutal conflicto bélico fratricida que, quizá, hizo relativizar las miserias, sufrimientos y muertes de Marruecos.

Daniel Macías Fernández,
Santander, 28 de febrero de 2021

NOTAS

1. García Pérez, A., 1908, 8.
2. *Ibid.*, 54.
3. Cases, comte de las, 1842, *Mémorial de Sainte-Hélène. Suivi de Napoléon dans l'exil*, Paris, Ernest Bourdin, vol. I, 548. Tomado de Puell de la Villa, F, «El reclutamiento y la movilización», en *La Guerra de la Independencia Española, una visión militar*, Actas del VI Congreso de Historia Militar, Zaragoza, 31 de marzo-4 de abril de 2008, Madrid, Ministerio de Defensa.



África es el camino y el sentido de la
política exterior española más auténtica.¹

Anónimo

1

LA LLAMADA DEL IMPERIO: LA «CUESTIÓN MARROQUÍ» EN LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA (1859-1912)²

Juan Carlos Pereira Castañares y José Carlos Aránguez Aránguez

Hablar de Marruecos y España sigue siendo hoy un tema de actualidad. Por razones geográficas, estratégicas, históricas, económicas, culturales y sociales, los dos Estados, los dos pueblos, han mantenido una estrecha relación desde el siglo XV. La presencia española en territorio marroquí se fue ampliando con el paso del tiempo y llegó su punto culminante en 1912, con la creación del Protectorado español. Tras un difícil proceso de conquista y control, con importantes repercusiones en la política interior española, en el que se inserta el Desastre de Annual, objeto central de este libro, los españoles se asentaron de manera definitiva en el norte del territorio marroquí. Y así siguieron hasta que, en 1956, por presiones externas más que por deseos propios, tuvieron que conceder la independencia a Marruecos.

Marruecos, por tanto, ocupa un papel central en la historia contemporánea de España y, desde luego, en su política exterior y colonial. De tal forma que no dudamos en afirmar que, por mucho tiempo, el «africanismo español» se identificó con el «marroquismo español».

Ahora bien, en todo este proceso histórico, la actuación de España, potencia periférica en el sistema internacional central, estuvo fuertemente condicionada por el curso de la evolución de las relaciones internacionales en los distintos periodos; por los intereses de otras potencias europeas, en especial de Francia, Gran Bretaña y Alemania; así como por la importancia que fueron adquiriendo el Mediterráneo occidental y el estrecho de Gibraltar.

Página anterior. Vista cotidiana de una de las calles de la capital española del Protectorado: Tetuán. Fotografía de Fernando Puell Sancho. Colección Fernando Puell de la Villa.

Estos serán, pues, los ejes sobre los que vamos a desarrollar el trabajo que aquí presentamos. En primer lugar, nos acercaremos a las relaciones entre España y el territorio marroquí desde mediados del siglo XIX y a la génesis del movimiento africanista español. En segundo lugar, nos introduciremos en el área mediterránea, desde el surgimiento y desarrollo de los sistemas bismarckianos hasta la época de la denominada Paz Armada, para analizar el papel creciente que fue desempeñando Marruecos en esta Europa dividida progresivamente en dos bloques, cada vez más antagónicos. Posteriormente, nos adentraremos de forma más concreta en el periodo comprendido entre la creación de la Entente Cordiale en 1904 y el establecimiento del Protectorado español en noviembre de 1912. Por último, situaremos a los lectores en el camino que conducirá al Desastre de Annual.

MARRUECOS Y LA ACCIÓN EXTERIOR DE ESPAÑA

Una aproximación a la génesis del movimiento africanista español intersecular

Con la pérdida definitiva en 1824 de las posesiones coloniales en la América continental, parecía que a España no le quedaba más opción que expandirse –si quería seguir manteniendo su estatus de potencia, aunque fuera de segundo rango– por el continente africano. La conquista de Argelia por parte de Francia a principios de 1830, y su creciente interés por extenderse por la costa norteafricana marroquí a lo largo de los siguientes años, fue lo que terminó precipitando que, en 1848, España se decidiera a ocupar el archipiélago de las Chafarinas, posición geoestratégica en el estrecho de Gibraltar como línea de comunicación entre la península ibérica y Melilla. A medida que desde Madrid se percibía cómo se consolidaba la expansión francesa por Argelia –y cada vez se ponía mayor interés en el Imperio alauí– y que la influencia británica sobre el Majzén jerifiano era cada vez más creciente, en 1859 –aprovechando una circunstancia coyuntural de enfrentamiento entre marroquíes y españoles en las inmediaciones de Ceuta– el Gobierno del general Leopoldo O'Donnell consideró que había llegado el momento de hacer valer sus intereses expansionistas en el norte de África.

Ante esta coyuntura favorable a los intereses de España, desde Madrid se exigió al sultán Muley Mohammed, recién entronizado, condenar los ataques realizados por súbditos marroquíes a soldados españoles que se encontraban desempeñando labores de fortificación en torno a Ceuta. Ante la negativa del sultán, que, con su actitud, optó por la

guerra, el conflicto entre España y Marruecos terminó por estallar. Si bien este podía haberse resuelto por la vía de la diplomacia, desde Madrid sirvió como pretexto para iniciar la ocupación del territorio alauí. De este modo, daba comienzo la Guerra de África o Guerra Hispano-Marroquí, que abarcó de octubre de 1859 a abril de 1860. El enfrentamiento fue desigual, pues la superioridad militar española era evidente, y terminó saldándose con un acuerdo de paz deshonroso para Marruecos: el Tratado de Wad Ras del 26 de abril de 1860 firmado en Tetuán. En realidad, esta campaña obedecía a las intenciones del Gobierno de O'Donnell de desviar la atención de los problemas internos en el país, y emprender una política exterior activa que se vio complementada con la participación española en la expedición francesa a la Cochinchina (1858-1862), y con la ocupación del antiguo territorio colonial ultramarino de la República Dominicana (1861-1865).

En este contexto, el interés por conocer y explorar los secretos que albergaba el continente africano –separado de España por tan solo 14 kilómetros– comenzó a cobrar cada vez un mayor interés entre los científicos e intelectuales de la época. A partir de entonces, como señala Víctor Morales Lezcano, el africanismo español empezó a actuar desde dentro de las instituciones, con vocación científica, constituidas con el objeto de fomentar el estudio del exótico, a la par que inhóspito, continente vecino. A diferencia del africanismo europeo, el español respondía a condicionamientos geoestratégicos, culturales y económicos determinados por la geografía y, sobre todo, por un pasado común de más de siete siglos de historia.

De este modo, durante el primer periodo de la Restauración canovista en España (1876-1898), comenzaron a aflorar algunas instituciones y asociaciones africanistas de gran relevancia, en su mayoría no gubernamentales, aunque sí con estrechos lazos con el poder establecido. Entre estas se encontraban la Sociedad Geográfica de Madrid (1876) –desde 1901 Real Sociedad Geográfica de Madrid–; la Asociación Española para la Exploración de África (1877) –filial de la Asociación Internacional para la Exploración de África, fundada un año antes en Bélgica–; la Sociedad Española de Africanistas y Colonialistas (1883); y la Sociedad Española de Geografía Comercial (1885) –como continuadora de la de Africanistas y Colonialistas–, que contribuyeron de manera notable al auge del africanismo español de finales de siglo.

Por iniciativa del botánico Miguel Colmeiro, cabe destacar la fundación en 1871 de la Real Sociedad Española de Historia Natural, la cual participó activamente desde finales de siglo –y sobre todo a partir



Mapa del periodo con los territorios destinados a España en las negociaciones internacionales. Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Sig. MAR-C.4-082.

de 1905 por mediación de la Comisión de Estudios del Noroeste de África— en el apadrinamiento de expediciones científicas enviadas al noroeste del continente africano —al Rif, al Sáhara, a Fernando Poo o al río Muni, entre otros destinos—. En líneas generales, el continente africano siempre gozó de un tratamiento privilegiado en los órganos de publicación de estas instituciones, como fue el caso del *Boletín de la Sociedad Geográfica* o la *Revista de Geografía Colonial y Mercantil*, publicación esta última de la Sociedad Española de Geografía Comercial.

A consecuencia de la pérdida de las colonias y territorios españoles de ultramar en el Caribe y el Pacífico, entre el «desastre del 98» y el establecimiento del Protectorado sobre Marruecos en 1912, el africanismo español vivió un gran impulso. Durante este periodo, se asistió a la constitución de numerosas instituciones africanistas, como los Centros

Comerciales Hispano-Marroquíes de Barcelona, Madrid y Tánger, que, a partir de 1904, comenzaron a publicar la revista *España en África*, en la que se recogía el clima de «penetración pacífica» en el continente africano. En este sentido, es evidente que la creación de estos Centros estuvo motivada por la firma de la Declaración franco-británica de 1904 –la Entente Cordiale– y el Convenio franco-español del mismo año por el que España se adhería al anterior. Cabe advertir que el Convenio incluía una serie de artículos por los que quedaba establecida un área de influencia española en Marruecos, así como reconocido su derecho y obligación a intervenir en la misma. En este sentido, el Artículo III rezaba:

En el caso de que el estado político de Marruecos y el Gobierno Jerifiano no pudieran ya subsistir o si por la debilidad de ese Gobierno y por su impotencia persistente para afirmar la seguridad y el orden públicos, o por cualquier otra causa que se haga constar de común acuerdo, el mantenimiento del *statu quo* fuese imposible, España podrá ejercitar libremente su acción en la región delimitada en el presente artículo, que constituye desde ahora su zona de influencia.

De manera coetánea, prácticamente, comenzaron a proliferar los congresos africanistas, como los celebrados en Madrid (1907 y 1910), Zaragoza (1908) y Valencia (1909). Sus antecedentes más remotos se remontaban a la celebración en Madrid del I Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil en 1883, a iniciativa del regeneracionista Joaquín Costa; y del I Congreso Español de Africanistas, celebrado en Granada en 1892. Por otro lado, la organización de la Conferencia Internacional de Algeciras en 1906, y la consiguiente firma del acta final, supuso un paso trascendental en la política exterior de España de comienzos de siglo –volver a la escena internacional–, mientras que para los africanistas este acontecimiento significó poner, por fin, un pie en firme al otro lado del estrecho de Gibraltar.

En este orden de cosas, desde principios del siglo XX las instituciones oficiales del Estado comenzaron a tomar conciencia de manera progresiva de la necesidad de dotarse de secciones especializadas para organizar sus servicios en África. Así, en la Sección Colonial del Ministerio de Estado –Real Orden de 15 de febrero de 1909– se constituyó un subnecociado para los asuntos de «Justicia, Instrucción y Fomento» de las posesiones coloniales, en tanto que en el Ministerio de Educación –en la Dirección General de Enseñanza Primaria– se creó una sección

titulada «de Marruecos» que, además de los servicios escolares de Ceuta y Melilla, integró los de la enseñanza española para el Protectorado. Con posterioridad, por Real Decreto de 21 de diciembre de 1911, se constituyó el Instituto Libre de Enseñanza de las Carreras Diplomática y Consular y Centro de Estudios Marroquíes. Este Instituto, creado por iniciativa del ministro de Estado, Manuel García Prieto, y dirigido por el político y jurista Joaquín Fernández Prida, fue concebido con la finalidad de ofrecer un centro de formación a los potenciales aspirantes a diplomáticos o cónsules, así como a los futuros funcionarios de la administración española en la zona del Protectorado de Marruecos.

Entre la firma del Convenio Hispano-Francés a finales de 1912, por el que se dotaba a España de una zona de influencia en el norte de Marruecos, y hasta la pacificación de la zona española del Protectorado en 1927, se constituyeron nuevas sociedades, como fue el caso de la Liga Africanista Española, a comienzos de 1913 en Madrid; y volvieron a impulsarse nuevos encuentros africanistas, como el II Congreso de Geografía Colonial y Mercantil, celebrado a finales de 1913 en Barcelona. Como órganos de difusión con el objetivo de influir en la opinión pública y en los poderes públicos, la Liga Africanista Española se valió entre 1913 y 1917 de la revista *África Española*, dirigida por Augusto Vivero, y, a partir de 1923 y hasta 1932, de la *Revista Hispano-Africana*, dirigida por José Antonio de Sangróniz. A iniciativa del antropólogo y geógrafo Luis de Hoyos, en 1915 se fundó la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria, que participó activamente en multitud de expediciones científicas al África española, todas después de 1927; y un año después fue creada –por Real Decreto de 30 de abril de 1916– la Junta Superior de Geografía e Historia de Marruecos, que, en 1927 –por Real Decreto de 23 de marzo–, se transformó en Junta Superior de Investigaciones Científicas de Marruecos y Colonias hasta cesar en sus funciones con la llegada de la Segunda República en 1931. En líneas generales, la Guerra del Rif y los sucesivos contratiempos de la penetración española en el hostil territorio marroquí –como el desastre del barranco del Lobo (julio de 1909) o el Desastre de Annual (agosto de 1921)– coparon mayoritariamente el interés del africanismo español durante este periodo.

No obstante, y a pesar de la instauración, a finales de 1912, del Protectorado español sobre la zona norte de Marruecos, cabría advertir que durante los siguientes once años, prácticamente, no se creó ningún órgano específico en la administración central del Estado español que concentrara los asuntos relativos a Marruecos. En la práctica, siguió

imperando un modelo de dispersión de las competencias entre los diferentes Ministerios, en particular entre los de Estado y de la Guerra. Es más, pareciera como si el Estado hubiera optado por confiar en poder solucionar los problemas administrativos que pudiera plantear el Protectorado con las estructuras que ya se habían creado en distintos departamentos ministeriales.

Sin embargo, tras el Desastre de Annual, y con el establecimiento de la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930), se vio como una necesidad ineludible la creación de un órgano director integrado en el aparato central del Estado. En consecuencia, por Real Decreto-Ley de 18 de enero de 1924 se creó la Oficina de Marruecos —encuadrada en la Presidencia del Consejo de Ministros—, que sustituía de manera definitiva a los restantes órganos de los Ministerios de Estado —Sección de Marruecos— y de la Guerra —Negociado de Marruecos—, que, hasta entonces, habían intervenido en la gestión de los asuntos relacionados con Marruecos y su Protectorado. En realidad, se trató más bien de una Oficina que, en esencia, desempeñó las funciones de órgano asesor y consultivo, con una reducida labor burocrática y escaso o nulo poder de decisión. Su cometido consistía en mejorar el proceso de toma de decisiones y agilizar la tramitación burocrática de los asuntos marroquíes, por lo que, en cierto modo, no podría ser considerado como un verdadero órgano de gobierno o de toma de decisiones para el Protectorado.

Por lo que respecta a su funcionamiento, la Oficina de Marruecos se mantuvo en activo hasta que, por Real Decreto de 15 de diciembre de 1925, se decidió crear la Dirección General de Marruecos y Colonias, también dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros. Como su propio nombre indica, esta Dirección terminó subsumiendo no solo las labores de la Oficina con respecto a Marruecos y su Protectorado, sino que, además, se le confirió unidad de mando sobre los demás dominios coloniales españoles en África, si bien es cierto que los asuntos marroquíes fueron claramente los dominantes. Con todo, por Real Orden de 4 de enero de 1926 se le dieron atribuciones especiales en materia diplomática, por tanto, en adelante, tuvo la capacidad de entenderse directamente con los diplomáticos españoles en el extranjero en lo relativo a asuntos concernientes a la zona española de Protectorado. Un hecho que resultó trascendental tras la pacificación de la zona en 1927 pero, sobre todo, a partir de la década de 1930 en lo referente al tratamiento que tuvo que hacerse en el país alauí de la eclosión y consolidación del elemento nacionalista marroquí.

EL ÁREA MEDITERRÁNEA COMO ZONA DE CONFLICTO Y LA COOPERACIÓN EN EL SISTEMA INTERNACIONAL

Entre los Sistemas bismarckianos y la Paz Armada

A principios del año 1871, el político británico Benjamin Disraeli pronunció un sombrío discurso en la Cámara de los Comunes en el que analizó el impacto que iba a tener la Guerra Franco-Prusiana, que en ese momento aún no había terminado, para las relaciones internacionales:

Todas las tradiciones diplomáticas han caducado. Amanece un mundo nuevo, nuevas influencias entran en acción, aparecen nuevas realidades y nuevos peligros con los que es preciso contar.

Esa nueva realidad de la que hablaba Disraeli pareció exagerada en el momento en el que se anunció. Pero, a la altura de la última década del siglo XIX, nadie podía dudar que fuera una realidad.

Ese mismo año nacía Alemania, con su canciller, Otto von Bismarck, como gran protagonista del juego de la nueva diplomacia. En 1873, con la firma de la Entente de los Tres Emperadores, comenzaban los sistemas bismarckianos, que iban a ser las alianzas europeas, con implicaciones hacia otras áreas, que condicionarían las relaciones internacionales hasta su descomposición con la alianza franco-rusa de 1891-1893. Mientras tanto, Estados Unidos se mantenía en su «espléndido aislamiento» y aplicaba su «Doctrina Monroe» hasta las últimas consecuencias. Asia entró en acción después de que Japón, en plena era Meiji desde 1868, comenzara a querer expandirse por el continente asiático, donde se encontró con la milenaria China y los ambiciosos intereses europeos. ¿Y África?

África ya se había convertido en objetivo de los europeos desde el siglo XV por motivos económicos: utilizar el continente como vía de paso esencial para llegar a los países asiáticos. España y Portugal fueron los primeros países en asentarse en el continente. España, de forma más limitada que los portugueses, se centraron en el norte de África (1497 en Melilla) y en la costa occidental. En el siglo XVII se incorporaron nuevas potencias, y así hasta principios del XIX, cuando se inició el gran impulso colonizador.

La actitud de España estuvo condicionada en este contexto por la constante inestabilidad interna desde 1812, el «conflicto interior» permanente, la pérdida del imperio continental americano en 1824, el atraso eco-



Casa convertida en blocao a las afueras de Nador durante la campaña del Rif de 1921. Serie de tarjetas postales de la época de Postal-Expres.

nómico, el carácter de «pequeña potencia» que tuvo entre 1815 y 1834, así como la debilidad del Ejército español, que convirtió a España en una potencia periférica en el nuevo orden internacional. A pesar de todo ello, el «sur», como hemos visto, empezó a convertirse en un área geoestratégica de creciente interés para los diferentes Gobiernos, impulsada por dos razones: por un lado, los constantes incidentes fronterizos en Ceuta y Melilla, que culminaron en la Guerra de África y en el mencionado Tratado de Wad Ras (1860), con lo que se reafirmaba a escala internacional que Marruecos continuaba siendo un asunto vinculado de forma predominante a los intereses de España; por otro, la creciente presencia de otras potencias y especialmente de Francia en el Magreb —que extendió su influencia sobre Marruecos, Argelia y Túnez— a finales de siglo obligó a abandonar el tradicional «recogimiento canovista» y a comenzar a actuar en la zona.

En la Conferencia de Madrid en 1880 se decidió regular el sistema de protecciones consulares y garantizar la integridad e independencia de Marruecos bajo la soberanía de la dinastía alauí reinante. Tal acuerdo no se respetó, en gran parte, pero dio cierta seguridad al Gobierno español. Esta España que buscaba un lugar en el nuevo sistema internacional bismarckiano no pudo acceder a él, precisamente, a través del área mediterránea. Por ello, accedió a la firma de los Acuerdos Mediterráneos, establecidos en 1887 por Gran Bretaña, Italia y Austria-Hungría, a través de un intercambio de

Notas con Italia. Con ello, se garantizaba el *statu quo* en el Mediterráneo occidental y se fortalecía la conexión tanto con Gran Bretaña como con la Triple Alianza. Por último, la participación española en la Conferencia de Berlín de 1885, para abordar el reparto de África, le permitió también ocupar una amplia franja litoral frente a las islas Canarias y el golfo de Guinea.

Sin embargo, en 1890, el canciller Von Bismarck fue obligado a presentar su dimisión ante el nuevo káiser, Guillermo II. Este acontecimiento interno comenzó de inmediato a tener una gran repercusión europea y mundial. El emperador afirmó que exigía para Alemania «un lugar en el sol» en la nueva era del imperialismo y que debía actuarse a partir de ahora bajo el siguiente principio: «política mundial como misión, potencia mundial como meta, poder naval como instrumento». Todo ello alentó el agresivo imperialismo entre viejas y nuevas potencias durante la última década del siglo XIX. Fue en el contexto de esta nueva realidad internacional en el que empezaron a emplearse algunos conceptos nuevos en el ámbito de las relaciones internacionales, que tuvieron importantes consecuencias en el siguiente siglo.

El concepto de *Weltpolitik* se comenzó a aplicar para definir la nueva política exterior alemana impulsada por Guillermo II. Se sustentaba en un gran poder económico gracias a las dos décadas anteriores de desarrollo industrial, en un creciente poder militar, incluido el naval, así como en el ejercicio de una política de prestigio y poder global. En este sentido, el emperador dijo que del «Imperio alemán ha nacido un Imperio mundial». Este concepto también fue unido a otra variante del poder, el *poder naval*, inspirado en la obra del almirante norteamericano Alfred Thayer Mahan, titulada *The Influence of Sea Power Upon History: 1660-1783*, publicada en 1890, en la que analizaba con detalle la relación entre potencia marítima y grandeza y superioridad nacional. Ello llevó a que nuevas y viejas potencias como Estados Unidos, Japón, Alemania o la propia Gran Bretaña –la gran potencia naval hasta ese momento–, se lanzaran a invertir elevados recursos para la creación, ampliación o modernización de sus flotas que, a su vez, exigía contar con bases navales en sus países y en otras partes del mundo. El objetivo ahora era convertirse en una talasocracia, una potencia fundada en el dominio del mar.

La aparición de nuevas potencias en el escenario internacional, unida a las profundas transformaciones económicas y tecnológicas, a la carrera por obtener y ampliar colonias o a la necesidad de materias primas, hizo que comenzara a relacionarse la política y los espacios con las respectivas políticas exteriores de los Estados. Esta relación dio lugar al nacimiento de la *Geopolítica*, término acuñado por el politólogo sueco

Rudolf Kjellén, y que vendría a definirse, entre las diferentes interpretaciones que se pueden encontrar, como «la relación que existe entre la política internacional de poder y las correspondientes características de la geografía». Muy pronto, alemanes como Friedrich Ratzel o Karl Haushofer; británicos como Halford John Mackinder; o norteamericanos como A. T. Mahan desarrollaron entre 1897 y 1904 sus teorías acerca del «pivote del mundo», la «isla mundial» o el concepto de «espacio».

Por último, pero no menos importante para nuestro tema, en pleno contexto imperialista surgió el paradigma de la *decadencia* unida a una *raza* concreta, la *latina*, ante la superioridad de los pueblos nórdicos, anglosajones y germanos. Era un argumento necesario para resolver una contradicción: unos crecientes impulsos imperialistas frente a unos límites espaciales que bloqueaban esa expansión. Ese argumento —hoy lo llamaríamos «relato»— puso en marcha un *proceso de redistribución colonial*, en el que se enmarcaron «los 98». El secretario del Foreign Office, lord Salisbury, lo explicó muy bien en su célebre discurso del 4 de mayo de 1898 y que constituye, en nuestra opinión, el texto que marcó el fin de una época y el inicio de un nuevo orden internacional, cuando, ante un enfervorizado público afirmó:

Podemos dividir las naciones del mundo en vivas y moribundas. Por un lado, tenemos grandes países cuyo enorme poder aumenta de año en año, aumentando su riqueza, aumentando su poder, aumentando la perfección de su organización —pero, por otro lado—, junto con estas espléndidas organizaciones, cuya fuerza nada parece capaz de disminuir y que sostienen ambiciones encontradas que únicamente el futuro podrá dirimir a través de un arbitraje sangriento, junto a estas, existen un número de comunidades que solo puedo describir como moribundas, [...] en estos Estados, la desorganización y la decadencia avanzan casi con tanta rapidez como la concentración y aumento de poder en las naciones vivas [...] Década tras década, cada vez son más débiles, más pobres y poseen menos hombres destacados e instituciones en que poder confiar [...].

Por todo ello, estableció claramente el objetivo que conseguir: «Por necesidades políticas o bajo presiones filantrópicas, las naciones vivas se irán apropiando gradualmente de los territorios de las moribundas».

Este principio ofensivo internacional que introdujo Salisbury se aplicó, principalmente, a naciones débiles y latinas como Portugal y su Crisis

del Ultimátum en 1890 –el *Mapa cor-de-rosa*–; a Italia en Adua (Etiopía/ Abisinia) en 1896; y a España en 1898 en Cuba y Filipinas. No obstante, también se vieron afectadas grandes potencias o potencias emergentes como China en 1895 a consecuencia de la Guerra Sino-Japonesa y la consiguiente firma del Tratado de Shimonoseki; Gran Bretaña en Venezuela en 1898; la Crisis de Fachoda entre Gran Bretaña y Francia –esta última tuvo finalmente que ceder– en 1898; e incluso, si lo alargamos en el tiempo, la derrota de Rusia en la guerra contra Japón entre 1904-1905 y la ulterior firma del Tratado de Portsmouth, la primera gran derrota de una potencia occidental ante una potencia emergente asiática. Fue en este interesante periodo intersecular cuando las potencias principales utilizaron instrumentos que, sin ser nuevos, adquirieron una notable relevancia para el futuro de las relaciones internacionales: el ultimátum, el acuerdo de reparto, el tratado de garantía o la cláusula de nación más favorecida. Sin olvidar, naturalmente, la diplomacia secreta.

El resultado lógico de este proceso fue que, en 1900, más de 71 millones de kilómetros cuadrados y 528 millones de habitantes en todo el mundo estaban sometidos a un régimen colonial, entre los que destacaba sobremanera África, en donde el 88,9 por ciento de su territorio estaba controlado por las potencias colonialistas. Entre estas sobresalían: Gran Bretaña, con más de 31,4 millones de kilómetros cuadrados, formando un vasto imperio colonial; Francia, con 11 millones de kilómetros cuadrados; Alemania, con 2,6 millones de kilómetros cuadrados; o Bélgica, con 2,3 millones de kilómetros cuadrados. Frente a ellas, España, con poco más de 200 000 kilómetros cuadrados. Así pues, a la altura de 1914, tan solo dos territorios del vasto continente africano resistían al reparto colonial: Liberia y Etiopía.

En los inicios del siglo XX, y condicionado en gran parte por los factores a los que hemos aludido anteriormente, recobró mucha importancia el Mediterráneo occidental y, de forma más concreta, el área del estrecho de Gibraltar y Marruecos. África, en su conjunto, se convirtió en centro de interés y disputas de viejas y nuevas potencias coloniales y pasó de ser una periferia para usos económicos y militares a convertirse en un objetivo prioritario de una nueva política de poder, de un nuevo imperialismo capitalista, apoyado por empresarios, comerciantes, militares y, en buena medida, por la sociedad, orgullosa de sus dirigentes que querían extender el idioma, el comercio y plantar la bandera en sus respectivos imperios. Quizá quien mejor representó esta nueva época fue el periodista inglés John Hobson, quien, en 1902, escribió el libro *Imperialism: A Study*, después de su experiencia en las Guerras de los Bóers,

que se convirtió en el primer análisis teórico del imperialismo capitalista. El resultado final fue que, en los albores del inicio de la Gran Guerra, el mapa de África se encontraba, prácticamente en su totalidad, dividido, repartido y sometido a los intereses europeos.

En este contexto, el panorama de España era muy distinto. Con la firma del Tratado de París de 10 de diciembre de 1898, por el que reconocía la independencia de Cuba y cedía a Estados Unidos sus posesiones de ultramar de Puerto Rico, Filipinas y la isla de Guam, más el Tratado Germano-Español de 1899, por el que le cedía a los alemanes las Marianas (excepto Guam), las Carolinas y Palaos —previo pago de 25 millones de marcos—, nuestro país dejaba de ser un imperio —en plena expansión imperialista, recordémoslo— y representaba con bastante acierto a esas «naciones moribundas» de las que habló Salisbury. Como bien señaló el profesor José María Jover, a diferencia de otros pueblos, el español en esta coyuntura se caracterizaba, de cara a la política exterior, por su rechazo a todo compromiso continental, un sentimiento puntilloso del honor y del prestigio nacional, un pesimismo consolidado y una demanda a sus dirigentes después del impacto del «98»: no debían abandonar ni una pulgada del territorio sobre el cual se seguía ejerciendo la soberanía. En el mapa del mundo, solo parecía haber un territorio: África y, de forma especial, Marruecos.

ESPAÑA, DE LA ENTENTE CORDIALE A LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Cambio de rumbo en la política exterior

Por lo dicho, a principios del siglo XX, los Gobiernos españoles reorientaron la política exterior hacia dos ejes: por un lado, Europa, en especial hacia Francia y Gran Bretaña y, por otro, Marruecos, donde iba a comenzar un «nuevo africanismo» identificado con el «marroquismo». La aproximación a Francia sin duda era necesaria, de ahí la firma del Tratado Hispano-Francés de junio de 1900 en torno al Sáhara occidental y Guinea Ecuatorial. Igualmente, unas negociaciones bilaterales con París, ante la inestabilidad del *statu quo* marroquí, condujo a la firma del Tratado Hispano-Francés de 1902, por el cual ambas potencias se reconocían sendas zonas de influencia y por el que España obtuvo un área de expansión mucho más amplia que la que luego le correspondió. A pesar de ello, el Gobierno español se negó a firmarlo por temor a la reacción británica y por las excesivas obligaciones que recogía el acuerdo. Una oportunidad perdida, sin duda, que demostraba la pasividad

gubernamental, el papel secundario de nuestro país en el nuevo juego de ententes y la dependencia del eje París-Londres.

En efecto, fueron estas dos potencias las que pusieron de manifiesto de nuevo el interés por el eje Gibraltar-Estrecho-Marruecos en 1904 con la firma de la Entente Cordiale. Ya Francia había llegado a un acuerdo con Italia en 1901 en relación con sus mutuas ambiciones en el norte África y el Gobierno español consideraba que debía conseguir algún apoyo francés en su nueva ofensiva marroquí. Por su parte, la Gran Bretaña de Eduardo VII consideraba un peligro que Francia ocupara una posición privilegiada en Marruecos y en el Estrecho, lo que podía amenazar sus intereses navales y comerciales si, además, los franceses construían un ferrocarril a través del Sáhara. La inestabilidad en el territorio marroquí desde 1902 aceleró también la toma de decisiones y, en términos del propio monarca británico expresados al embajador francés: «Debemos limitar el asunto de Marruecos a Inglaterra, Francia y España, así no habrá problemas».

De este modo, el 8 de abril de 1904 se firmaba la Entente Cordiale. Por este acuerdo, los británicos dejaban Marruecos en manos francesas, si bien Francia se comprometía a dejar a los británicos libertad de actuación en Egipto; a tener en cuenta —y esto es importante para nosotros— los «legítimos derechos» de España en la costa norte de Marruecos; a dotar a Tánger de un régimen especial y a no construir fortificaciones frente a la colonia de Gibraltar. Tales negociaciones, cabe tener presente, fueron llevadas a cabo a espaldas de España aunque, ante sus reclamaciones, obligó a París a iniciar conversaciones con Madrid, lo que dio lugar al Acuerdo Hispano-Francés de octubre de 1904. Mediante este acuerdo, España se adhería a lo acordado entre Francia y Gran Bretaña, acompañado de una delimitación de zonas de influencia que, para el caso español, fue mucho más reducida que la proyectada en 1902 (sin Fez ni Tánger). Por último, ambas potencias reconocían el principio de independencia e integridad del territorio marroquí, así como el derecho de intervención en sus respectivas áreas e incluso, en el caso de desaparición del sultán, el derecho a la plena posesión de las mismas.

De esta forma, España se incorporaba al sistema de acuerdos y ententes de este llamado periodo de Paz Armada. Aunque, como señala la mayoría de los autores, lo hizo como actor pasivo y contrapeso a los intereses franceses, pero también a los deseos británicos de no tener a una gran potencia frente a Gibraltar y controlando el eje estratégico gibraltareño. A pesar de ello, podemos afirmar que para un Estado como el español, que venía de una enorme derrota imperial y de una crisis global, este logro le permitió definir el estatus internacional en Europa durante las

primeras décadas del siglo XX, alinearse con las potencias de la Entente y también reactivar la acción exterior en un espacio clave de cooperación y conflicto. A partir de ahora, y en tres fases sucesivas, Marruecos se convirtió en la representación más destacada del africanismo español:

- a. negociación diplomática (1904-1912)
- b. ocupación militar de su Zona norte del Protectorado (1912-1927)
- c. una fase de colonización efectiva desde 1927.

En esta fase de negociación iniciada en 1904, los obstáculos para España no desaparecieron tan pronto. La Alemania imperial de la *Weltpolitik* también quiso representar su papel en la zona, alentada por el poder económico, la capacidad de los exportadores alemanes para conquistar mercados, el poderío militar y el papel desempeñado por personajes como Gustav von Schmoller, Friedrich Ratzel o el almirante Alfred von Tirpitz para desarrollar un pangermanismo creciente, una política exterior en todas las direcciones posibles y un deseo de estar presente en las negociaciones más importantes que se estaban llevando a cabo. Esta agresiva política exterior llevó, precisamente, a que Alemania protagonizara el primer genocidio del siglo XX en Namibia, entre 1904 y 1907, sobre las etnias herero y namaqua (unas 75 000 personas).³

Es en ese contexto en el que cabe explicar la «primera crisis marroquí» de 1905 provocada por Alemania. El reparto franco-español en Marruecos disgustó a Berlín y, como demostración de fuerza, el káiser Guillermo II, a bordo del barco Hohenzollern, se presentó en Tánger. Esta especie de «diplomacia de la cañonera» que habían inaugurado los norteamericanos en 1853 en Japón no obtuvo los resultados esperados de forma inmediata, aunque sí obligó a convocar una conferencia internacional en Algeciras en 1906.

La Conferencia de Algeciras, que se celebró en la ciudad española homónima entre el 16 de enero y el 7 de abril de 1906, pudo constituir un antes y un después en la cuestión marroquí. Pero, como hoy sabemos, confirmó el triunfo de los planteamientos franceses –apoyados por España y Gran Bretaña– ante lo que defendía Alemania. Cabe recordar que franceses y españoles habían acordado en septiembre de 1905 apoyarse mutuamente y, con el aval de Gran Bretaña, se estableció el mantenimiento de las zonas de influencia y la internacionalización de aquellas cuestiones que afectaron a intereses económicos generales.

Desde el desembarco del káiser el 31 de marzo de 1905 en Tánger, que había pronunciado un discurso vibrante para garantizar la unidad e

independencia del país alauí de cualquier pretensión colonialista, la presión alemana sobre la autoridad del sultán de Marruecos no había hecho más que crecer y había tratado especialmente de apaciguar la creciente influencia de Francia en la región norteafricana. Al final, constreñido por la presión internacional, el sultán Abd el-Aziz se vio abocado a proponer a principios de 1906 la apertura de una conferencia internacional a semejanza de la que se había celebrado en Madrid en 1880. Es por ello por lo que, lejos de lo que cabía esperar, además de la asistencia de los principales interesados en la región, es decir, Marruecos, Francia, España, Gran Bretaña y Alemania, también participaron en la misma representantes de Austria-Hungría, Bélgica, Países Bajos, Estados Unidos, Italia, Portugal, Rusia y Suecia.

Ante este escenario favorable para sus intereses, Alemania creyó que había llegado el momento preciso para hacer valer su peso en el panorama internacional, pues la convocatoria de dicha conferencia no podía haberse producido en un momento más oportuno para sus intereses: en septiembre de 1905 Rusia reconocía su derrota ante Japón con la firma del Tratado de Portsmouth; en Gran Bretaña, en diciembre de 1905, el Gobierno conservador del *premier* Arthur Balfour era reemplazado por el Gobierno Liberal en minoría de Henry Campbell-Bannerman; y en Francia, la derrota de Rusia y el cambio de gabinete en Gran Bretaña agitaban los fantasmas del aislamiento internacional por los que había pasado en las postrimerías del siglo pasado. Como señala José Manuel Allendesalazar, ante esta coyuntura, el Gobierno alemán del canciller Bernhard von Bülow había creído firmemente que su éxito estaba asegurado, pues:

La Triple Alianza le aseguraba el apoyo de Austria-Hungría y de Italia. Los Estados Unidos, junto con las naciones pequeñas de Europa se adherirían a la política de «puerta abierta» que pedía Von Bülow. España, notando el aislamiento de Francia caería hacia el campo alemán, en tanto que el apoyo británico a Francia se revelaría puramente «platónico».

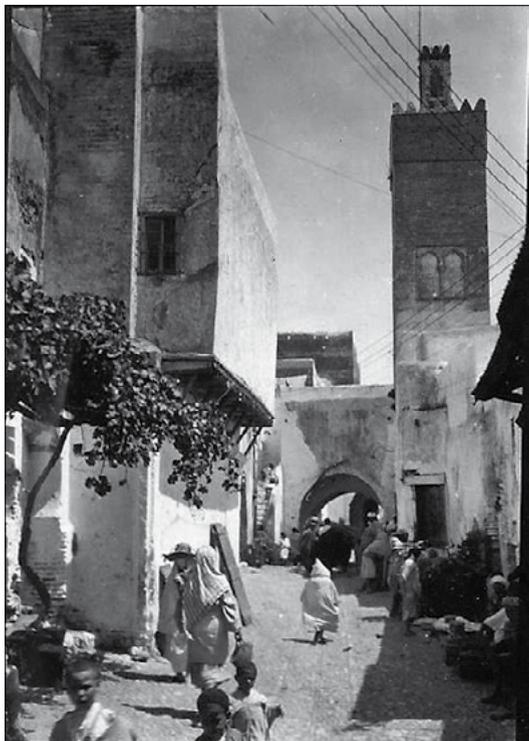
Sin embargo, la celebración de la Conferencia de Algeciras pronto dejó patente a los alemanes lo contraproducente que había sido forzar la convocatoria. Más allá del tibio apoyo de Austria-Hungría, el resto de potencias manifestó su alineamiento con los intereses en la región de España y Francia. Trascendental resultó ser la labor diplomática llevada a cabo durante aquellos meses de invierno por parte del plenipotenciario galo Paul Révoil, sobre todo al ganarse el favor de Estados Unidos.

Es más, incluso antes de iniciarse la conferencia tanto Francia como Gran Bretaña mantenían conversaciones diplomáticas al más alto nivel —entre los estados mayores— para responder de forma conjunta ante una agresión militar por parte de Alemania, más que presumible, si no veía satisfechos sus anhelos.

Cuando el 7 de abril de 1906 finalmente se llegó a la redacción del acta final de la conferencia, era más que evidente que Alemania se había quedado sola en la mayoría de las cuestiones de fondo, además de hacerse patente en el texto que su objetivo oficial de garantizar la unidad e independencia del país alauí, como había manifestado el káiser apenas un año atrás, estaba muy lejos de la realidad. En definitiva, ante el revés diplomático germano, el camino para la ocupación, reparto y pacificación del país alauí quedaba expedito para los intereses compartidos de franceses y españoles.

Por lo que respecta al contenido del texto del acta final de la Conferencia de Algeciras, que, cabe recordar, no entró en vigor hasta el 18 de junio, cuando fue ratificado por el sultán de Marruecos, lo que se recogía en sus 123 artículos distribuidos en 7 capítulos —además de un protocolo adicional— era, sobre todo, disposiciones tanto de índole económico-comercial como de seguridad. En lo referente al comercio, en líneas generales, quedaba garantizado el derecho de los extranjeros a adquirir propiedades en los 8 puertos abiertos a tal efecto y en un radio de 10 kilómetros; la fundación en el país alauí del bautizado como Banco de Estado de Marruecos, que desempeñó tanto las funciones de tesorería-pagador del imperio como de agente financiero del Gobierno, ya fuera dentro o fuera del territorio jerifiano, además de seguir aceptándose la peseta como moneda en circulación con fuerza liberatoria en todo el Imperio jerifiano; el diseño de una política fiscal y financiera eficiente con la regularización de las aduanas, el comercio y determinados impuestos —como el *tertib*, que gravaba la propiedad agrícola y ganadera—; o la ordenación de los servicios y obras públicas, que, en la medida de lo posible, trataría de garantizarse su control por parte del Gobierno jerifiano. En cuanto a la seguridad, lo más relevante era la organización de un cuerpo de policía, de al menos 2000 hombres, puesto bajo la autoridad del sultán y reclutado por el Majzén —Gobierno jerifiano— entre los súbditos musulmanes marroquíes e instruido por oficiales franceses y españoles, para que operase en las ciudades y puertos abiertos al comercio; y la regulación de la importación y el comercio de armas de guerra, en el que procedían a su control y a la represión del tráfico ilegal.

En cuanto a las repercusiones inmediatas de la Conferencia de Algeciras en el panorama internacional, indudablemente, tanto Francia



Vista cotidiana de una de las calles de la capital del Protectorado español: Tetuán. Fotografía de Fernando Puell Sancho. Colección Fernando Puell de la Villa.

como España fueron las grandes beneficiadas, pues más allá de consolidar su influencia sobre el país alauí, además eran las dos únicas potencias que aparecían mencionadas de manera explícita en el articulado del acta final. Asimismo, en su Artículo CXXIII se estipulaba que «todos los tratados, arreglos y convenios de las potencias signatarias con Marruecos siguen en vigor. Sin embargo, se entiende que, en caso de conflicto entre sus disposiciones y las del presente protocolo, prevalecerán las estipulaciones de este último», lo que, en la práctica, significaba que tanto Francia como España disfrutasen de esa cláusula tan manida en las relaciones internacionales como era la de «nación más favorecida».

Con respecto a Alemania, a duras penas pudo salvar su orgullo herido al aducir que el acuerdo alcanzado en Algeciras en ningún caso prohibía el libre comercio al resto de potencias con el país alauí. Es más, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se jugó la baza de que gracias a su habilidad diplomática se había conseguido dar satisfacción a las promesas hechas por el káiser durante su visita a Tánger en 1905, es decir, salvaguardar la unidad e independencia del territorio alauí y garantizar la soberanía del sultán.

La estabilidad en el panorama internacional con respecto a Marruecos en lo concerniente a Francia, España y Alemania no se alcanzó

definitivamente hasta que franceses y alemanes concretaron la firma del Acuerdo de Schoen-Cambon el 8 de febrero de 1909. Un acuerdo por el cual Alemania, al entender que la lucha por ganar influencia en aquella región norteafricana era estéril, accedía a dejar actuar libremente a Francia sobre el país alauí, aunque sin salirse de lo estipulado en el acta final de Algeciras. Mientras que, por parte de Francia, se le daría facilidades al país germano para que participase en las grandes empresas económicas del Imperio jerifiano. Cabe recordar que, previamente a este acontecimiento, el 16 de mayo de 1907 había tenido lugar la firma de los denominados Acuerdos de Cartagena —en realidad, su alcance se limitaba a un intercambio de notas diplomáticas— entre Francia, Gran Bretaña y España. Tal hecho, a ojos de Alemania, denotaba que la Entente Cordiale no se había deteriorado ni un solo ápice tras las negociaciones de la Conferencia de Algeciras, todo lo contrario, había salido más fortalecida en lo que concernía a sus intereses geoestratégicos en el norte de África, el estrecho de Gibraltar y el Mediterráneo.

Si bien con la Conferencia de Algeciras se había conseguido amortiguar, al menos por el momento, la posibilidad de un conflicto europeo a consecuencia de los intereses imperialistas de las principales potencias europeas por el reparto de África, el problema marroquí, sin embargo, siguió latente al menos hasta 1912, fecha en la que se instauró de manera definitiva por parte de Francia y España un régimen de Protectorado sobre Marruecos. En el caso español, si algo había dejado en evidencia tanto el desarrollo como el resultado cosechado en la Conferencia de Algeciras, a pesar de haber ejercido como potencia anfitriona del encuentro internacional, era su total dependencia de las decisiones adoptadas por Londres y París.

Por otro lado, la celebración de la conferencia, no lo olvidemos, tuvo una serie de consecuencias colaterales que para la evolución de las relaciones internacionales previas a 1914 deberíamos tener en cuenta y que se pueden sintetizar con brevedad en los siguientes puntos: los alemanes se vieron obligados a buscar nuevos aliados, para lo cual miraron a Rusia y trataron de firmar un proyecto de alianza defensiva que los franceses lograron neutralizar; los anglo-franceses inauguraron una serie de conversaciones militares para prepararse ante una posible conflagración general; se incrementaron los gastos militares por parte de las grandes potencias y se puso en marcha el establecimiento del segundo bloque de alianzas, tras el establecido por Alemania, Austria-Hungría e Italia, que se plasmó en 1907 con la formación de la Triple Entente, integrada por Francia, Gran Bretaña y Rusia.

Como señaló el historiador francés Jules Isaac al analizar la crisis de 1905:

[...] antes se hablaba de la paz y de la guerra, pero (al menos nosotros, los de las generaciones nacidas después de 1870) no sabíamos de qué se hablaba: la paz era un hábito, el aire que respirábamos sin pensarlo; la guerra era una palabra, un concepto puramente teórico. Cuando, de repente, tuvimos la revelación de que este concepto podía transformarse en realidad.

Tal ambiente bélico se trató de amortiguar con la convocatoria de la Segunda Conferencia de la Paz de La Haya (1907) tras el fracaso de la primera, que se había convocado por iniciativa de Rusia en 1899, que no pudo evitar el estallido de la Gran Guerra en 1914, a pesar de algunos avances en el ámbito de la resolución pacífica de los conflictos.

Una Conferencia, no lo olvidemos, que se reunió ya en pleno periodo de la denominada Paz Armada. Convocada por los escasos resultados logrados en la de 1899, la Unión Parlamentaria, fundada ese mismo año para el fomento de la cooperación entre los parlamentos y la defensa de la paz, comenzó a manifestar un renovado interés por la convocatoria de un nuevo encuentro. Se instó al presidente de Estados Unidos a que se ocupara de la misma y así lo hizo a través de su secretario de Estado, aunque por razones diplomáticas fue el zar el protagonista final de la invitación. Es importante destacar esta reunión internacional a la que acudieron 44 Estados de todo el mundo, por cuanto, de una u otra manera, afectó también al tema que nos ocupa en este trabajo.

No vamos a entrar en el desarrollo de la conferencia ni en la debatida agenda de temas de la misma, que se fueron cambiando en función de los intereses de las partes representadas en ella, sino en los resultados. Se alcanzaron notables resultados en el ámbito del derecho de la guerra, pero los relativos al desarme y al arreglo pacífico de las controversias fueron muy limitados. Para lo que a nosotros nos interesa, de cara a la cuestión marroquí, quedó claro que el principio de soberanía nacional era intocable, al igual que el derecho a decidir acerca de sus gastos militares, anteponiendo sus propios intereses a los de la comunidad internacional a favor de la paz. Pero también el derecho a la guerra que no se eliminó, aunque sí se trató de regular, tal y como se estableció con la obligación de hacer una declaración de guerra o bien un ultimátum, como paso previo al inicio del conflicto. Aspectos todos ellos que se apreciaron realmente en la posterior Guerra de Marruecos.

Por otro lado, una debilitada España en la periferia del sistema central obligaba a sus dirigentes a intentar resolver la cuestión marroquí de la forma más rápida posible, ante las crecientes amenazas que se percibían en este periodo de Paz Armada. De ahí, la firma de los llamados Acuerdos de Cartagena de 1907, con gran protagonismo de los respectivos monarcas, por los que España se comprometía a concertarse con Francia y Gran Bretaña en caso de amenaza al *statu quo* en Marruecos o en el área mediterránea occidental. Una consecuencia de este compromiso –cabe recordar– fue el Acuerdo Franco-Alemán de 1909 por el que Alemania reconoció a Francia toda libertad de acción para el mantenimiento del orden en Marruecos, a condición de compartir los beneficios de la explotación económica de la zona, lo que no ocurrió.

No obstante, la cuestión marroquí volvió a tensar las relaciones internacionales del periodo cuando se produjo en 1911 la «segunda crisis marroquí» con protagonismo, de nuevo, de Alemania. Por cuestiones de política interna –en previsión de elecciones generales–, para buscar una compensación por los fracasos anteriores y también con el objetivo colateral de tensar la Entente, el Gobierno alemán envió un pequeño buque de guerra, el Panther, al puerto marroquí de Agadir, justificado por la entrada de tropas francesas en Fez ante la inestabilidad interna y las unidades españolas en Larache y Alcazarquivir, que incumplía lo establecido en Algeciras. Esta decisión alemana abrió una crisis que se prolongó durante cuatro meses, incluso con amenazas del uso de la fuerza, lo que demostraba la creciente tensión en este periodo prebélico europeo. La solución se encontró otorgando a Alemania determinados territorios en el centro de África a cambio del reconocimiento de los derechos franceses en Marruecos.

Como indican varios especialistas, a pesar de estos resultados, ni en París ni en Berlín lo conseguido por ambas partes era lo esperado. Los medios nacionalistas y militaristas de los dos países consideraron traidores a algunos de los protagonistas, como al presidente galo Joseph Caillaux o al ministro de Colonias y Asuntos Exteriores alemán Alfred von Kiderlen-Waechter; tergiversadores a otros, como el káiser Guillermo II y de débiles a ambos Gobiernos. Todo ello provocó que, a partir de ese momento, Alemania se mostrara más firme y agresiva ante las siguientes crisis y eso alentó aún más la tensión internacional, como muy pronto se pudo constatar en la zona de los Balcanes.

De la misma forma, Francia decidió poner fin tanto a esta inestabilidad interna como a las amenazas externas hacia Marruecos. El objetivo fue entonces establecer un protectorado como el que se había

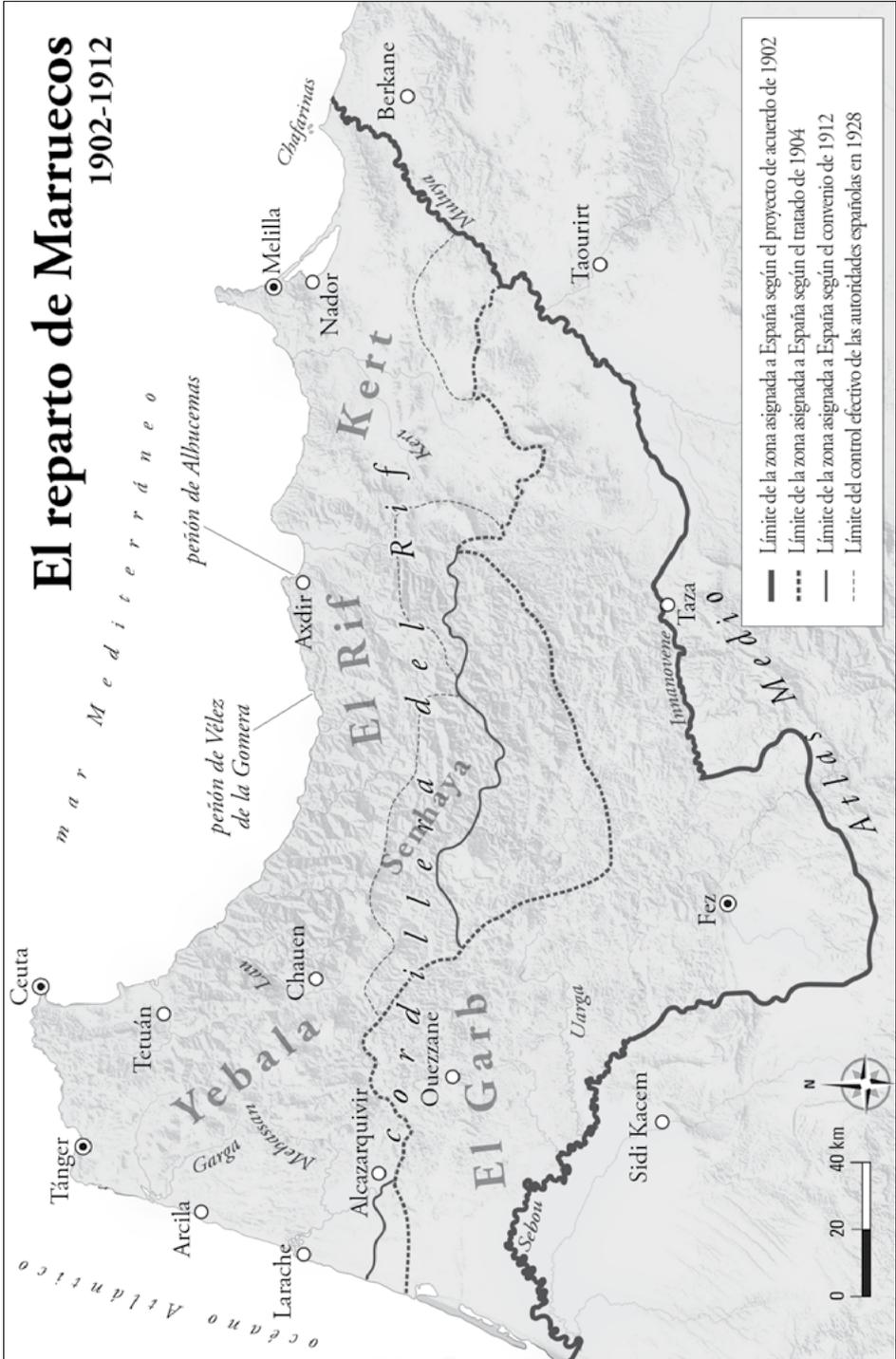
establecido en Túnez en 1881. En marzo de 1912, el sultán de Marruecos, Muley Hafid, hubo de aceptar el protectorado, lo que propició su abdicación poco después en su hermano, Muley Yúsuf. Ante esta iniciativa, el Gobierno español, en reivindicación de sus derechos y de los acuerdos establecidos en 1904, pero utilizando a su vez la mediación británica, consiguió que Francia aceptara sus demandas.

De este modo, el Convenio Hispano-Francés de 27 de noviembre de 1912 reconoció una «Zona de Protectorado Español en Marruecos». Mientras las cuartas quintas partes de Marruecos fueron controladas por Francia, a España le correspondieron sendos territorios periféricos en el norte (Rif, Yebala y Lucus), fronterizos con sus plazas de soberanía (Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas, así como el pequeño archipiélago de Chafarinas, este en el límite marítimo de Marruecos y Argelia) y, por el sur, el país o territorio de Tekna (Tarfaya). En ese mismo año, y por iniciativa de Gran Bretaña, la ciudad de Tánger se sometió a una administración internacional. Al mismo tiempo, España veía garantizado el territorio de Ifni, con consecuencias positivas para las Canarias, aunque no podría ocuparlo de forma efectiva hasta que Francia lograra controlar de manera precisa su zona de Protectorado (acontecimiento que no ocurrió hasta 1934). A partir de ese momento, se inició la segunda etapa en la acción colonial española en Marruecos, como hemos señalado, la de la ocupación militar (1912-1927), en la que se inserta el llamado Desastre de Annual.

ESPAÑA Y LA ACEPTACIÓN DEL TRATADO DE PROTECTORADO SOBRE MARRUECOS

Una cesión envenenada por parte de Francia

Desde finales del siglo XVI España controlaba enclaves estratégicos en el norte de África, los denominados presidios. En el contexto de las postrimerías del siglo XIX, en el que se asistió al reparto de África, desde Madrid, los sucesivos Gobiernos de conservadores y liberales –consolidación del turno (vid. Capítulo 9)– veían en la región minera del Rif el área de expansión natural de España, lo que contaba como ventaja ante otras potencias coloniales con los enclaves estratégicos de Ceuta o Melilla. De este modo, la explotación minera del Rif se convirtió en un objetivo en sí mismo para los intereses de España, por lo que fue necesario consolidar su presencia en aquella agreste región. Un anhelo perseguido en múltiples y dilatadas negociaciones internacionales, sobre todo durante la primera



década del siglo XX, hasta que, por fin, en 1912 vio satisfechas sus demandas. No obstante, el Tratado de Fez de 1912, por el que se le reconocía a España la ocupación de la zona norte del país alauí —además de la franja de Tarfaya al sur—, pronto se tornó en quebradero de cabeza para los intereses españoles en el norte de África. Más allá de los continuos enfrentamientos con las cabilas rifeñas, que terminaron cristalizando en la Guerra del Rif, y hasta la pacificación de la región en 1927, de forma *sui generis* durante su presencia en aquel territorio durante más de cuarenta años tuvo siempre que enfrentarse al continuo cuestionamiento en torno a su legitimidad en la región. Tal circunstancia, cabe advertir, se vio agravada a partir de la década de 1930, cuando comenzó a cobrar gran influencia en ciudades como Tetuán, la capital del Protectorado español, el movimiento nacionalista marroquí.

La realidad que subyacía tras la firma del Tratado de Fez del 30 de marzo de 1912 (*Traité conclu entre la France et le Maroc le 30 Mars 1912, pour l'Organisation du Protectorat Français dans l'Empire Chérifien*) entre el sultán de Marruecos Muley Hafid y el Gobierno francés de Armand Fallières era que la verdadera titularidad del Protectorado había recaído en Francia. En este sentido, con la firma del Tratado Hispano-Francés del 27 de noviembre de 1912, lo que Francia le cedía a España era la zona norte de Marruecos, como una suerte de subarriendo o Protectorado *sui generis*, por lo que, desde el punto de vista jurídico, se asemejaba más a una demarcación administrativa. En virtud del referido Tratado, las zonas de influencia entre ambas potencias quedaron definidas de la siguiente forma: el Medio y Alto Atlas bajo control francés y la región rifeña del norte de Marruecos, salvo la ciudad internacional de Tánger, bajo el control de España.

En la medida en que Francia era la verdadera contrayente, la legitimación de su acción protectora desde el principio fue más sencilla de argumentar, pues tenía el pretexto de proteger al sultán y de velar ante la comunidad internacional por los intereses del Imperio jerifiano. Sin embargo, en el caso de España, concurrió la necesidad de tener que crear un relato con el que justificar ante la población nativa su presencia y a quién iba dirigida la acción protectora. En el referido acuerdo, se estipulaba que en la zona norte se instalaría un delegado del sultán, el jalifa, que ayudaría a España en la implementación del Protectorado.

Esta dualidad sociopolítica desde 1912 del Marruecos precolonial, a ojos de franceses y españoles, entre *bled el-majzén* y *bled es-siba*, supuso un difícil reto para ambas potencias protectoras, las cuales tuvieron que enfrentarse al mismo en su afán por establecer los principios sobre los que, en adelante, se rigieron sus políticas de actuación para ejercer una administración



Soldados españoles posan en la explotación de la CEMR (Compañía Española de Minas del Rif), en la cabila de Beni Buifrur. Archivo de Jorge Bosch Díaz. Colección Sánchez Vigil.

efectiva del Protectorado. En el caso de Francia, en su zona de influencia se encontraban asentadas de forma mayoritaria las cabilas apegadas a la hegemonía del sultán –*bled el-majzén*–, lo que suponía la existencia de poderosos caídos –gobernantes– cuya sumisión al poder colonial conllevaba la de toda la región en la que ejercían su autoridad. La administración francesa, siempre que se le brindó la oportunidad, no dudó en acometer esta práctica, y persuadió a los diferentes notables nativos mediante la compra de voluntades para atraerlos a su proyecto colonial.

En cambio, en la zona española se encontraban mayoritariamente las cabilas alejadas tanto de la autoridad del sultán –*bled es-siba*– como de la del jalifa y, además, tampoco se sentían en la obligación moral de acatar los acuerdos suscritos por el sultán o entre las potencias protectoras. Igualmente, la ausencia de grandes caídos o jefes de prestigio entre las cabilas rifeñas dificultó que se pudiera llegar a acuerdos que lograran atraerlos hacia la esfera de influencia de la administración protectora en su acción colonizadora. En consecuencia, la belicosidad de las tribus rifeñas y la falta de experiencia en la acción colonial contemporánea –cuyas últimas reminiscencias se remontaban a su aciago pasado antillano– condujeron a que la tendencia colonizadora española para el ejercicio del control efectivo de su zona se orientase, en un principio, hacia el emprendimiento de acciones bélicas. La ausencia de una política colonial defini-

da por parte de España se hizo más que evidente cuando, en apenas doce años, se sucedieron al frente de la administración protectora hasta nueve altos comisarios, lo que, en la práctica, desembocó en el ejercicio de lo que podría definirse como «política circunstancial» con la que encarar las necesidades y contratiempos que pudieran ir aflorando sobre la marcha.

En este orden de cosas, cabe tener presente que, a diferencia del sistema colonial, en el que las autoridades metropolitanas ejercen el gobierno directo, el sistema de protectorado se fundamenta en el principio de la intervención de las autoridades autóctonas por las extranjeras. En este sentido, podría afirmarse que la intervención como tal no existió en el Protectorado de Marruecos durante los primeros quince años, en realidad, tampoco después de la pacificación, sino que predominó la fórmula del gobierno directo. De este modo, hasta el anuncio oficial del final de la Guerra del Rif en Bad Taza el 10 de julio de 1927 por el teniente general José Sanjurjo, no fue posible para España comenzar la implementación del régimen de Protectorado en los términos que se habían acordado en el Tratado de Fez de 1912 y en sintonía con la concepción que acerca de este régimen expresó el mariscal Louis Lyautey –residente general de Francia en su zona de Protectorado entre 1912 y 1925– en una circular publicada el 18 de noviembre de 1920. En esta, el mariscal Lyautey incidía en que:

[...] el concepto de Protectorado es el de un país que mantiene sus instituciones, gobernándose y administrándose con sus propios órganos, bajo el simple control de una potencia europea, que lo sustituye por la representación externa, tomando generalmente la administración de su ejército, de sus finanzas, y le dirige en su desarrollo económico.

Para completar esta reflexión, Lyautey sostenía que «lo que domina y caracteriza esta concepción es la fórmula del control, opuesta a la fórmula de administración directa».

En realidad, se trataba de una noción de protectorado no muy alejada de la que pudieran tener los tratadistas de Derecho público o Derecho político internacionales españoles de la época pero que, a diferencia de la concepción francesa, introdujo un matiz significativo: el del carácter transitorio. Si se toma en consideración la definición de protectorado ofrecida por el tratadista Manuel Llord O'Lawlor, este afirmaba que:

Protectorado, conforme a los principios de derecho político internacional, es aquella situación a que llega un Estado por

la cual otro más fuerte y más adelantado lo protege, lo tutela como a una persona individual, lo enseña a gobernarse y lo va, altruistamente, colocando en forma de que por sí solo se pueda gobernar, regir y administrar, y cuando esto ocurre se dice que ha llegado a la mayor edad y que puede manejarse por sí mismo, y habiendo adquirido la plenitud de capacidad se independiza del tutor.

En cualquier caso, el pecado original en la forma en la que España se estableció en la región del Rif, y haber asumido la administración del Protectorado de la zona norte del país alauí, radicó en que aquel Tratado concertado con Francia, aunque le otorgaba legitimidad internacional a ojos del resto de potencias, no había sido suscrito con Marruecos. Por ende, lo que España estaba ejerciendo en aquella zona de la región era una suerte de subarriendo que emanaba del acuerdo contraído con Francia. Por consiguiente, era de esperar que en el caso de que Francia se decidiera en un futuro a resolver el Tratado de Fez de 1912 y a abandonar Marruecos, España tendría que seguir sus pasos. Una circunstancia con la que la diplomacia española se vio obligada a lidiar, sobre todo a partir de 1930, cuando el nacionalismo marroquí esgrimió tal coyuntura para reivindicar la independencia del territorio y que terminó por materializarse en abril de 1956.

NOTAS

1. Anónimo: *Marruecos y España (Perfil de una obra)*, Madrid, Gráficas Casado, 1951, 7.
2. Este trabajo forma parte de las investigaciones desarrolladas por el GHISTRI (Grupo de Investigación de Historia de las Relaciones Internacionales) –Referencia CM: CCGO7 UCM/HUM-2974. Código Grupo: 941072–, de la Universidad Complutense de Madrid, dirigido por el profesor Juan Carlos Pereira [juancp@ucm.es].
3. Se señala este hecho pues, en septiembre de 2019, el Gobierno alemán reconoció por primera vez este genocidio y comenzó a negociar el pago a las víctimas de esa masacre como reparación y al Gobierno de Namibia mediante programas de ayudas al desarrollo.

Las campañas de Marruecos, que se prolongaron durante casi dos décadas, entre 1909 y 1927, marcaron de manera indeleble la historia de España durante todo el siglo XX.

Miles de soldados españoles hubieron de combatir en durísimas condiciones internados en las abruptas regiones del norte del Magreb, el Rif, y sumidos en un rosario de intermitentes operaciones y choques que incluyeron desastres horribles como el del barranco del Lobo o el de Annual, del que se cumplen ahora cien años. Una debacle cuyas consecuencias fueron mucho más allá de las terribles pérdidas humanas, ya que sembraron la semilla para el golpe de Estado del general Primo de Rivera de 1923. Las campañas de Marruecos sirvieron de incubadora a los anhelos de los militares africanistas, cuyo papel fue clave en la sublevación de 1936 que dio origen a la Guerra Civil española.

El presente volumen aborda este crucial episodio, así como el contexto histórico, los antecedentes y las consecuencias, de la mano de los principales especialistas en la materia. Los capítulos de *A cien años de Annual* conforman un fresco coral y completo enriquecido, además, con un nutrido aparato cartográfico y fotográfico que incluye imágenes inéditas. Cierra la obra el epílogo de Lorenzo Silva, que ofrece al lector varias reflexiones acerca de unos acontecimientos cuya sombra sigue proyectándose sobre la España actual.

ISBN: 978-84-122212-8-2



9 788412 221282

P.V.P.: 26,95 €

**HISTORIA
DE ESPAÑA**